



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

**INFORME
DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO FISCAL 2027
DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN
DE LA LEGUA - REYNOSO**



CONTENIDO

| | |
|--|----|
| I. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| II. MARCO LEGAL..... | 3 |
| III. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO..... | 3 |
| 3.1. Definición..... | 3 |
| 3.2. Visión..... | 4 |
| 3.3. Objetivos estratégicos..... | 4 |
| IV. DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO..... | 5 |
| 4.1. Acciones Previas..... | 5 |
| 4.2. Fase de Preparación..... | 7 |
| 4.3. Fase de Concertación..... | 13 |
| 4.4. Fase de Coordinación..... | 15 |
| 4.5. Fase de Formalización..... | 15 |
| V. APLICATIVO DEL MEF PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL..... | 20 |
| PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 | |
| VI. ANEXOS..... | 21 |





INFORME DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2027

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, en estricto cumplimiento de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", la cual establece que las municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales como instrumento de administración y de gestión, y conforme a lo dispuesto en la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo", sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 132-2010-EF, desarrolló el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.

El Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2027 se llevó a cabo como un instrumento democrático de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil, con el propósito de asegurar la efectiva participación de los representantes de la ciudadanía en la programación participativa del presupuesto, en plena armonía con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional.

La participación activa de los funcionarios y especialistas de la Entidad en los Talleres de Capacitación a Agentes Participantes, Rendición de Cuentas, Identificación y Priorización de Inversiones, y Formalización de Acuerdos y Compromisos, así como los importantes aportes de los vecinos y organizaciones de la sociedad civil, permitieron priorizar inversiones estratégicas orientadas al desarrollo urbano y la seguridad ciudadana del distrito.

El proceso se ejecutó en su totalidad conforme al cronograma aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR, de fecha 19 de febrero de 2026, dando cumplimiento a todas las etapas y disposiciones normativas vigentes.



II. MARCO LEGAL

El proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso para el año fiscal 2027 se sustentó en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado con Ley N° 29298
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF- Reglamento de la Ley N° 28056
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDCLR, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso (aprobada en Sesión de Concejo N° 003-2025, del 19 de febrero de 2025)
- Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR, que aprueba el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 y convoca a la ciudadanía organizada a participar.



III. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC

3.1. Definición

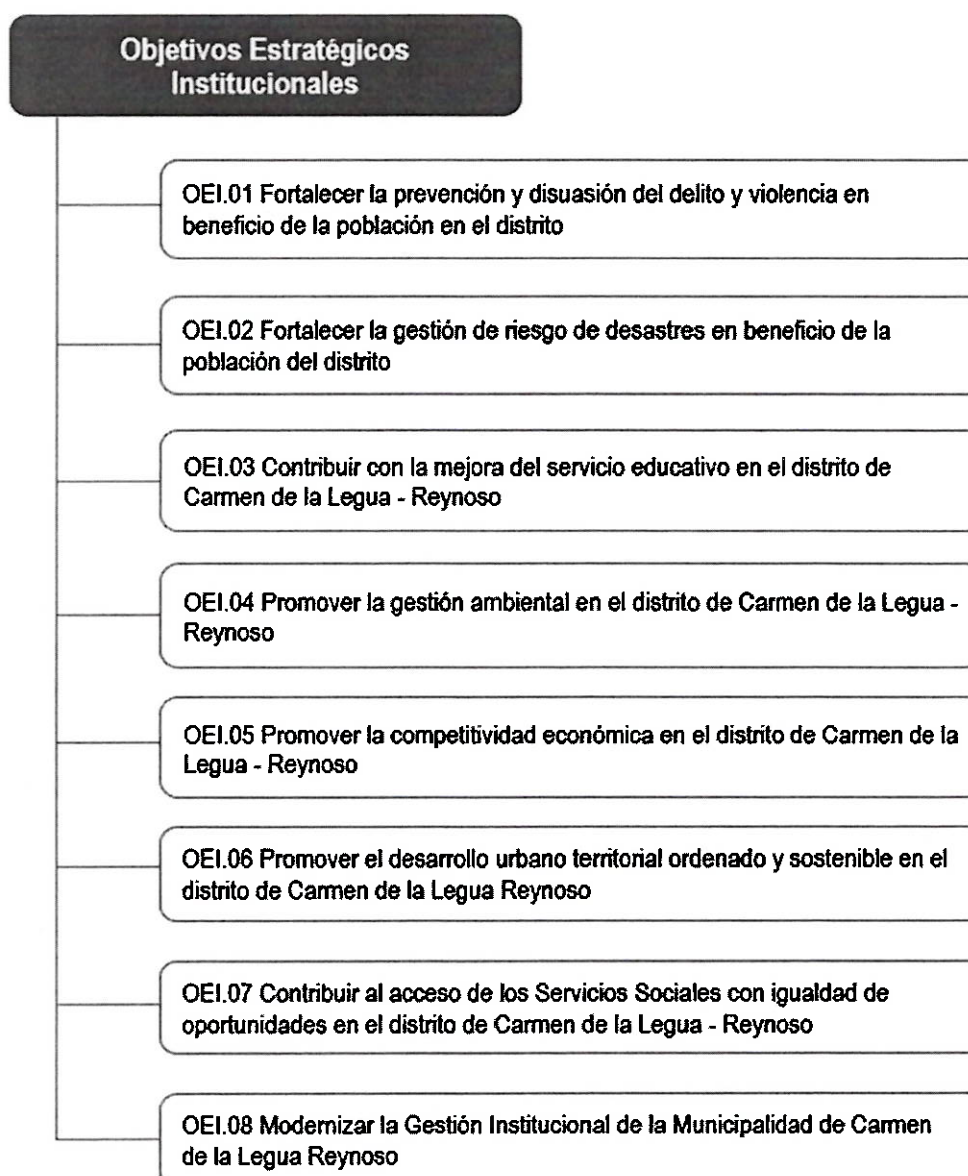
El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es un instrumento de gestión estratégica que orienta las políticas públicas y las decisiones de inversión del distrito hacia una visión de desarrollo sostenible e inclusivo. Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027 de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, el PDLC constituye el marco de referencia fundamental para priorizar proyectos que respondan a las necesidades ciudadanas y a los objetivos de desarrollo territorial, garantizando la coherencia y el alineamiento estratégico de las inversiones públicas.



3.2. Visión

“Ser una institución moderna y eficiente, que conduzca el proceso de desarrollo humano y sostenible del distrito, impulsando el crecimiento de la economía local, preservando el medio ambiente a través de una gestión transparente, participativa y que brinda servicios de calidad para sus ciudadanos”.

3.3. Objetivos Estratégicos





IV. DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4.1. Acciones previas

4.1.1. Ordenanza del Concejo del Presupuesto Participativo:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2025, de fecha 19 de febrero de 2025, aprobó el "**Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso**", mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDCLR.

Dicha Ordenanza contempla ocho (08) capítulos, diecisiete (17) artículos y seis (06) Disposiciones Complementarias Finales, que enmarcan el desarrollo integral del proceso participativo en la municipalidad.

4.1.2. Integrantes del Equipo Técnico

De conformidad con el artículo 14° del Reglamento aprobado, integrado por los siguientes funcionarios:



| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------------|--|
| PRESIDENTE DEL EQUIPO TÉCNICO | |
| Vannessa María Miranda Orlandini | Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO | |
| Rosario de los Ángeles Estrella Melo | Gerente de Desarrollo Humano |
| Liz Yanet Campos Martínez | Gerente de Desarrollo Ambiental |
| Janio Rommel Inocente Pecho | Jefe de la Oficina de Imagen Institucional (e) |
| Johnny Romero Torero | Gerente de Desarrollo Urbano |
| Julio César Otoya Miranda | Gerente de Seguridad Ciudadana |



| | |
|------------------------------|--|
| Janio Rommel Inocente Pecho | Subgerente de Participación Vecinal y Programas Sociales (e) |
| Paola Valery Calderón Meza | Subgerente de Salud y Programas Alimentarios |
| Marco Antonio Saavedra Bravo | Subgerente de Serenazgo |
| Eric Augusto Silva Falconi | Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información |
| Grace Carolina Zúñiga Pablo | Subgerente de Educación Cultural, Deporte y Juventud |

4.1.3. Cronograma de Actividades

La Municipalidad de Carmen de la Legua - Reynoso, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR, de fecha 19 de febrero de 2026, aprobó el cronograma de actividades del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027:

| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | |
|---|----------------------------------|
| PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 | |
| 1. FASE DE PREPARACIÓN | |
| a) Inicio y Difusión del proceso de Presupuesto Participativo | Viernes 20 de febrero |
| b) Inscripción, identificación, registro de participantes | Del 23 de febrero al 06 de marzo |
| c) Taller de capacitación de Agentes Participantes y Elección del representante al Equipo Técnico | Martes 10 de marzo |
| 2. FASE DE CONCERTACIÓN | |
| a) Taller de Diagnóstico, Identificación de Problemas e Iniciativa de Proyectos | Martes 17 de marzo |
| b) Evaluación técnica de las propuestas de proyectos | Del 19 al 20 de marzo |
| 3. FASE DE FORMALIZACIÓN | |
| a) Taller de Formalización de acuerdos y Rendición de Cuentas (Elección del Comité de Vigilancia) | Martes 24 de marzo |





4.2. Fase de Preparación:

La formulación del Presupuesto Participativo 2027 siguió los procedimientos establecidos en el marco legal nacional vigente y en la Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDCLR. Esta fase contempló las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, registro de agentes participantes y capacitación.

4.2.1. Comunicación

Con el propósito de lograr una amplia participación y representatividad de la Sociedad Civil, la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, difundió el proceso a través de los siguientes medios:

- Pasacalles y banners ubicados en las principales avenidas del distrito.
- Ventanas emergentes (pop up), banners y cintillos en la página web institucional:
www.municarmendelalegua.gob.pe
- Publicación en las redes sociales oficiales de la Municipalidad.
- Publicación de la convocatoria en el Diario Oficial "El Peruano".



4.2.2. Sensibilización Ciudadana

Con el objetivo de promover una participación responsable y comprometida de la Sociedad Civil organizada, la Municipalidad, a través de la Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales, entregó material informativo en todas las zonas del distrito a los diferentes Comités Vecinales y Organizaciones Sociales, a fin de fortalecer la conciencia participativa y el compromiso ciudadano con el desarrollo local.

4.2.3. Convocatoria

A través del Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR, se convocó a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2027, empleando los siguientes mecanismos:



a) Convocatoria Masiva: Pasacalles, banners y comunicación en redes sociales y página web institucional.

Presupuesto Participativo 2027

INSCRIPCIONES DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO

LOCAL COMUNAL VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

INFORMES 017485050 (ANEXO 1330)
948305833 / 933867044

TALLER I 0000 **MARTES 10 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE AL EQUIPO TÉCNICO

TALLER II 0000 **MARTES 17 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTOS

TALLER III 0000 **MARTES 24 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA)

AUDITORIO MUNICIPAL (Av. Primero de Mayo Cdra. 8)

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

Comparte Disfruta Logra

Presupuesto Participativo 2027

INSCRIPCIONES DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO

LOCAL COMUNAL VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

INFORMES 017485050 (ANEXO 1330)
948305833 / 933867044

TALLER I 0000 **MARTES 10 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE AL EQUIPO TÉCNICO

TALLER II 0000 **MARTES 17 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTOS

TALLER III 0000 **MARTES 24 DE MARZO** HORA: 10:30 A.M.
FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA)

AUDITORIO MUNICIPAL (Av. Primero de Mayo Cdra. 8)

Comparte Disfruta Logra

Pasacalles de convocatoria distribuidos en las principales avenidas del Distrito.

Sensibilización del Proceso en la página web y redes sociales de la Municipalidad, a través de pop-up, banners y ventanas emergentes.

Presupuesto Participativo 2027

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

Comparte Disfruta Logra



SECUENCIA DEL PROCESO

| | |
|--|---|
| PREPARACIÓN | |
| CONVOCATORIA Y SENSIBILIZACIÓN | |
| IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES | EVENTO DISTRITAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS |
| SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES | EVALUACIÓN TÉCNICA |
| TALLER DE CAPACITACIÓN | TALLER DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS |

Los vecinos se organizan para vigilar y controlar el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución del presupuesto definido y aprobado.

CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

ACTIVIDADES

| | |
|---|--|
| INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES | DEL 23 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO PLAZA DE VSM |
| TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO TÉCNICO | MARTES 10 DE MARZO AUDITORIO MUNICIPAL |
| TALLER DE DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS DE PROYECTOS | MARTES 17 DE MARZO AUDITORIO MUNICIPAL |
| EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROYECTOS DE PROYECTOS | DEL 19 AL 20 DE MARZO |
| TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (REUNIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA) | MARTES 24 DE MARZO AUDITORIO MUNICIPAL |

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

ORGANÍZATE, PARTICIPA Y DECIDE!

Comparte Disfruta Logra

Tríptico de Convocatoria

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un espacio de concertación por el cual la Municipalidad, las organizaciones sociales y las instituciones del distrito, debidamente representadas, definen en conjunto cómo se van a orientar una parte de los recursos municipales de inversión, teniendo en cuenta la visión de desarrollo y objetivos estratégicos considerados en el PDLG.

¿EN QUÉ NOS BENEFICIA?

Promueve la participación para alcanzar el desarrollo distrital. Permite el acercamiento entre el Estado (Municipalidad) y la población organizada. Busca la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

¿QUIÉNES SON LOS AGENTES PARTICIPANTES?

Son los que tienen participación plena, tanto en las discusiones (voz) y en la toma de decisiones (voto) y pueden ser: El Alcalde, el Concejo Municipal, los representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, las organizaciones sociales identificadas e inscritas para este propósito y los representantes de las entidades del gobierno nacional, que desarrollan acciones en el ámbito del distrito.

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

A tomar en cuenta:

Cada organización deberá designar dos (02) delegados, considerando que por lo menos uno de ellos sea mujer, salvo en aquellas organizaciones donde sus integrantes sean solo hombres o mujeres.

Para su participación, las organizaciones deberán estar debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, Registros Públicos u otra instancia autorizada para emitir reconocimiento.

La Junta Directiva deberá contar con periodo vigente a la fecha de inicio de los talleres, o en proceso de regularización.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR?

Una carta designando a sus dos (02) representantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2027.

Cada organización llenará la Ficha de Inscripción de Agentes Participantes con los datos de la organización y de los representantes designados.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES?

- Asistir puntualmente y participar en las diferentes actividades programadas según la secuencia del proceso establecido en el Cronograma de Actividades.
- Contribuir con opiniones y aportes.
- Suscribir el Acta de Acuerdos y Compromisos, en la cual se recopilan las propuestas aprobadas en los talleres.

¿QUÉ HAREMOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

- Los vecinos nos reunimos para identificar y analizar los problemas, así como las potencialidades (recursos y capacidades) que tenemos en la comunidad para enfrentarlos.
- Con esa información planteamos alternativas de solución e ideas de proyecto que contribuyan con el desarrollo de nuestra comunidad.
- Entre todos revisamos las ideas del proyecto, priorizamos y decidimos las que se ejecutarán.



El Peruano
DOMINGO 1 DE MARZO DE 2025

NORMAS LEGALES

GOBIERNOS LOCALES
MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Convocan al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2027 del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso.

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 001-2025-MDCLR

Carmen de la Legua - Reynoso, 19 de febrero de 2025

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

VISTO

El Memorando N° 243-2025-MDCLR/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 030-2025-MDCLR/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Memorando N° 101-2025-MDCLR/OJM de la Gerencia Municipal, mediante los cuales se propone la convocatoria y aprobación del cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral e) del artículo 20° y el artículo 42° de la citada Ley N° 27972 disponen que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía, los cuales establecen normas reglamentarias y disposiciones de carácter general dentro del ámbito municipal.

Que, el artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece que el Presupuesto Participativo constituye un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Que, el Título II del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, regula las fases del proceso participativo, estableciendo en su artículo 7° que corresponde a los Gobiernos Locales convocar a la población organizada a participar en el proceso, garantizando una adecuada difusión.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76 D1 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76 D1 el cual establece los lineamientos y mecanismos para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en los gobiernos locales.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDCLR se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso.

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2027, el cual resulta necesario aprobar y difundir para garantizar la participación de la ciudadanía.

El Peruano
NORMAS LEGALES
Domingo 1 de marzo de 2025

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR
A la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y vecinos del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.

Artículo Segundo.- APROBAR
El Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR
A la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Imagen Institucional y Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento, difusión y publicación del presente Decreto en el portal institucional y demás medios de comunicación local, conforme a ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER
A la Unidad de Tecnología de la Información, cumplir con realizar la publicación del presente Decreto de Alcaldía en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplase

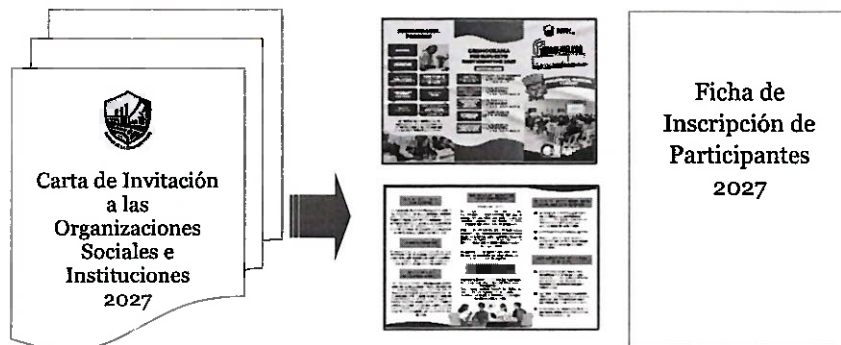
EDUARDO JAVIER INFANTE LOPEZ
Alcalde

| ANEXO 1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 | |
|--|----------------------------------|
| I. FASE DE PREPARACIÓN | |
| a) Inicio y Difusión del proceso de Presupuesto Participativo | Viernes 20 de Febrero |
| b) Inscripción, identificación, registro de agentes participantes | Del 23 de Febrero al 03 de Marzo |
| c) Taller de capacitación de Agentes Participantes y Elección del representante al Equipo Técnico | Martes 10 de Marzo |
| II. FASE DE CONCERTACIÓN | |
| a) Taller de Diagnóstico: Identificación de Problemas e Identificación de Proyectos | Martes 17 de Marzo |
| b) Evaluación técnica de las propuestas de proyectos | Del 19 al 27 de Marzo |
| III. FASE DE FORMALIZACIÓN | |
| a) Taller de Formalización de acuerdos y Rendición de Cuentas (Elección del Comité de Vigilancia) | Martes 24 de Marzo |
| b) Registro de resultados en el aplicativo web del MEF | Martes 24 de Marzo |
| c) Informe al Consejo de Coordinación Local Distrital para concertación, y al Consejo Municipal sobre el resultado de los Acuerdos y Compromisos de PP 2027 para su aprobación | Viernes 27 de Marzo |

Convocatoria Pública del Proceso de Presupuesto Participativo
Año Fiscal 2027
Diario Oficial "El Peruano"

b) Convocatoria individual

La Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales envió cartas de invitación personalizadas a los Comités Vecinales y Organizaciones Sociales, acompañadas del tríptico informativo y la ficha de inscripción de Agentes Participantes.





c) Convocatoria individual

Publicación del Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"

4.2.4. Identificación y registro de Agentes Participantes

La Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales realizó la inscripción, identificación y registro de los Agentes Participantes durante el periodo del 23 de febrero al 06 de marzo de 2026, en la Plaza Villa Señor de los Milagros.

Para los Talleres del Presupuesto Participativo 2027 se lograron inscribir 61 Agentes Participantes, de los cuales 45 son mujeres y 16 son hombres.

4.2.5. Taller de Capacitación

De acuerdo al Cronograma aprobado, el día martes 10 de marzo de 2026 a las 11:00 am, el Mag. Edwards Infante López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, inauguró el I Taller de Capacitación de Agentes Participantes en las instalaciones del Auditorio Municipal. Participaron 37 agentes entre vecinos y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil.

A todos los agentes participantes que asistieron a este I Taller del Presupuesto Participativo, se les hizo entrega del siguiente material:

1. Carpeta Oficial del Presupuesto Participativo 2027
2. Tríptico informativo del Presupuesto Participativo
3. Programa del I Taller



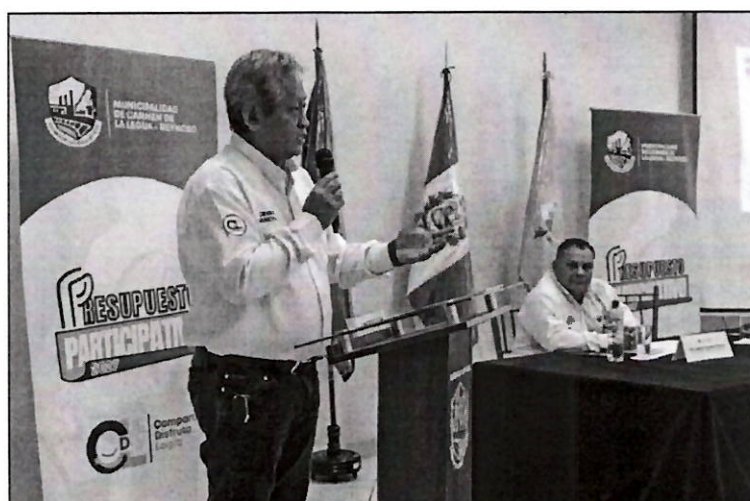
Carpeta Oficial
Presupuesto
Participativo 2027



El Mag. Moisés Alvarado Rivera, Gerente Municipal, desarrolló los temas centrales de la jornada: fundamentos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, su articulación con el Plan de Desarrollo Local Concertado, los objetivos estratégicos institucionales, y el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones (Invierte.pe). La sesión incluyó un espacio de preguntas y respuestas para fortalecer la comprensión de los participantes.



Apertura el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo 2027
Mag. Edwards Infante López, Alcalde



Taller de Capacitación de Agentes Participantes
Mg. Moisés Alvarado Rivera - Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





4.3. Fase de Concertación:

Conforme al Reglamento y Cronograma del Presupuesto Participativo 2027, el II Taller de Trabajo el día martes 17 de marzo de 2026 a las 11:00 am en el Auditorio Municipal. Contó con la participación 31 agentes entre vecinos y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil. Esta fase estuvo bajo la responsabilidad del Equipo Técnico Municipal y comprendió el diagnóstico territorial, la identificación de problemas y la formulación de iniciativas de proyectos.

4.3.1. Taller II: Diagnóstico, Identificación de problemas e identificación de iniciativa de Proyectos

El taller tuvo como objetivo central dar a conocer los resultados del Diagnóstico de Brechas y los Criterios de Priorización de los proyectos de inversión. Se realizaron mesas de trabajo lideradas por los integrantes del Equipo Técnico, en las que los representantes de las organizaciones sociales y los vecinos identificaron los problemas que afectan a la población y propusieron alternativas de solución.

La metodología aplicada consistió en tres etapas:

- a) Identificación de los principales problemas que afectan a la población del distrito.
- b) Identificación de alternativas de solución a los problemas identificados.
- c) Elaboración de la ficha técnica con los proyectos propuestos por las organizaciones sociales y vecinos asistentes.

Problemas Prioritarios Identificados:

En el análisis participativo desarrollado con los involucrados, permitió identificar los siguientes problemas prioritarios en el Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso:

- Inseguridad ciudadana,
- Mantenimiento de parques y
- Atención a la población en sus diferentes fases
- Brechas de infraestructura vial y de servicios públicos en el distrito.

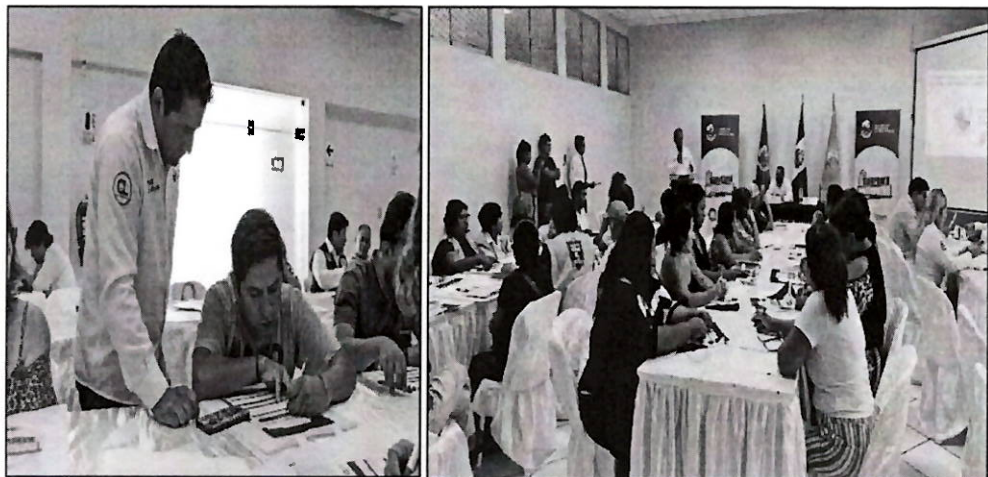




Propuestas de Proyectos Formuladas:

En base al análisis participativo, las mesas de trabajo propusieron las siguientes ideas de proyectos como posibles soluciones a los problemas identificados:

- Implementación de cámaras de video vigilancia
- Mejoramiento del Parque Central del A. H. Villa Señor de los Milagros
- Mejoramiento de pistas y veredas del distrito
- Mejoramiento del Boulevard Piura
- Remodelación de la Casa de la Cultura
- Creación del boulevard gastronómico, turístico y cultural
- Implementación de módulos de video vigilancia



Taller de Diagnóstico, Identificación de problemas e identificación de iniciativa de Proyectos - Mesas de trabajo

4.3.2 Evaluación Técnica de Proyectos

Los agentes participantes presentaron oportunamente los formatos de identificación de problemas con sus alternativas de solución, así como las fichas técnicas de los proyectos considerados prioritarios. El Equipo Técnico evaluó las propuestas, verificando su concordancia con la cartera de proyectos registrada en el sistema INVIERTE.PE.

Para la selección de proyectos priorizados se aplicó una matriz de priorización que asignó puntajes a los siguientes criterios:





- a) Correspondencia del proyecto con las funciones y competencias municipales.
- b) Articulación con los problemas priorizados.
- c) Alcance: distrital o zonal.
- d) Cobertura del proyecto en relación a la población beneficiada.
- e) Situación técnica del proyecto: si cuenta con perfil aprobado, expediente técnico, o es solo idea.
- f) Nivel de avance: si es nuevo o está en ejecución.
- g) Antecedente: si fue aprobado en anterior presupuesto participativo o es nuevo.

4.4. Fase de Coordinación

En esta etapa del proceso, el Equipo Técnico y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto evaluaron los proyectos priorizados y efectuaron la articulación con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), asegurando la coherencia estratégica y la viabilidad presupuestal de la inversión seleccionada.

PROYECTO PRIORIZADO:

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN LA CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO.

El proyecto priorizado se articula con el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, alineándose directamente con el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01, que busca fortalecer la prevención del delito y reducir los índices de violencia en beneficio de la población del distrito. Este proyecto se incluirá en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2027.

4.5. Fase de Formalización

4.5.1. Taller III: Evento Distrital de Formalización de Acuerdos

El Evento Distrital de Formalización de Acuerdos y Rendición de Cuentas se llevó a cabo el martes 24 de marzo de 2026 en el Auditorio Municipal, bajo la presidencia del Mag. Moisés Alvarado



Rivera, Gerente Municipal del Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso. La agenda del evento contempló los siguientes puntos:

1. Validación de los Proyectos Priorizados 2027.
2. Informe de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2026.
3. Elección y Juramentación del Comité de Vigilancia 2027.
4. Aprobación del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo 2027.
5. Clausura del Proceso del Presupuesto Participativo 2027.
6. Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo 2027.

4.5.2. Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo fundamental de transparencia y accountability, cuyo propósito es informar a la ciudadanía sobre el grado de cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el marco del Presupuesto Participativo del ejercicio anterior.

La exposición estuvo a cargo del Ing. Johnny Romero Torero, Gerente de Desarrollo Urbano, quien presentó el estado de ejecución del proyecto priorizado en el Presupuesto Participativo 2026: "Renovación y Modernización del Alumbrado Público en el A.H. Villa Señor de los Milagros mediante la Implementación de Luminarias con Tecnología LED", destacando el porcentaje de avance alcanzado.



Taller de Formalización de Acuerdos Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2025



Taller de Formalización de Acuerdos

4.5.3. Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2027

Se llevó a cabo el proceso de elección democrática de los seis (06) integrantes del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2027, mediante votación a mano alzada, garantizando la transparencia y la participación de todos los agentes acreditados. Los resultados fueron registrados en el acta correspondiente bajo supervisión del Equipo Técnico Municipal.

Relación de Integrantes del Comité de Vigilancia 2027

| NOMBRE | DNI | ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA |
|-------------------------------------|----------|-----------------------------|
| TITULARES | | |
| 1. Graciela León Cañote de Ortigoso | 25580031 | C. V. Las Flores de Faucett |
| 2. Gina Borja Castillo | 25703977 | C. V. Boulevard Piura |
| 3. Gloria Rojas Quiroga | 25639223 | C. V. Nueva Esperanza |



SUPLENTE

| NOMBRE | DNI | ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA |
|-----------------------------|----------|---|
| 1. Mariela Barrientos Arias | 25730550 | C. V. San Martincito I. E. Carita de Ángel |
| 2. Matilde Girón Rodríguez | 25639470 | C. V. Amistad |
| 3. Martha Caycho Rocha | 25638741 | Comedor Popular Virgen del Carmen N° 2 |

4.5.4. Acuerdos y Compromisos

Se procedió a dar lectura, revisar, discutir y aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2027. Los resultados del proceso fueron formalizados mediante su suscripción por los integrantes del Comité de Vigilancia 2027 y el Equipo Técnico Municipal.

Los acuerdos alcanzados incluyen el compromiso de incorporar en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2027 la inversión priorizada, así como la implementación, en el menor tiempo posible, de las iniciativas propuestas por los agentes participantes que no requieren financiamiento adicional por tratarse de funciones propias de la Municipalidad.

4.5.5 Juramentación del Comité de Vigilancia 2027

En el acto protocolar de clausura del proceso, el Mag. Moisés Alvarado Rivera, Gerente Municipal, presidió la ceremonia de juramentación de los integrantes del Comité de Vigilancia para el período 2027. La Regidora Teresa Gutiérrez Lizaraso tomó el juramento a los seis (06) miembros del Comité, quienes asumieron formalmente sus funciones de fiscalización y seguimiento para el ejercicio fiscal 2027.





Juramentación del Comité de Vigilancia Año Fiscal 2027

4.5.6 Principales conclusiones del Proceso del Presupuesto Participativo 2027

- a) Se ejecutó íntegramente el proceso de Presupuesto Participativo conforme al Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR y en estricto cumplimiento del marco legal vigente.
- b) El proceso se desarrolló conforme a las fechas y al cronograma establecido, cumpliendo todas las etapas dentro de los plazos programados.
- c) Se registraron 61 agentes participantes debidamente acreditados, con una participación femenina del 73.77% (45 mujeres) y masculina del 26.23% (16 hombres), reflejando un avance significativo en la inclusión de género en los espacios de toma de decisiones públicas.
- d) Mediante evaluación técnica y votación de los Agentes Participantes, se determinó la lista final de inversiones priorizadas y proyectos accesorios del Presupuesto Participativo 2027.
- e) El proyecto priorizado, con una inversión de S/ 2'000,000.00, se articula con el OEI.01 del PEI 2025–2030 y responde a la principal demanda ciudadana: mejorar la seguridad en el distrito.
- f) La información del proceso fue debidamente registrada en el Aplicativo del MEF dentro de los plazos establecidos.





V. APLICATIVO DEL MEF PARA EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

Con fecha 31 de marzo de 2026, la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso cumplió con registrar y cerrar la generación de datos en el Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, consignando toda la información relacionada al desarrollo y resultado del proceso, con el objetivo de contribuir a la transparencia y contar con proyectos viables para ejecutarse en el año fiscal 2027.

El cumplimiento de esta obligación permitió generar los Datos de Entrega relacionados a la Agenda del Proceso, Agentes Participantes, Equipo Técnico Municipal, Comité de Vigilancia, Visión de Desarrollo y Misión Institucional, Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y Proyectos Priorizados. El aplicativo refleja el estado "Proceso Cerrado", dando constancia del correcto desarrollo del PP 2027.

| Operación | Fecha | Cód. Transacción |
|-----------|------------------|------------------|
| ETAP.1 | 2026-03-30 00:00 | PP1-13780291 |
| ETAP.2 | 2026-03-30 00:00 | PP2-13688892 |
| ETAP.3 | 2026-03-30 00:00 | PP3-14296122 |





VI. ANEXOS:

1. Ordenanza N° 004-2025-MDCLR, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso.
2. Decreto de Alcaldía N° 001-2026-MDCLR, el cual convoca a los vecinos al proceso de Formulación del Presupuesto Participativo y aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.
3. Ficha de inscripción de agentes participantes.
4. Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2027.
5. Carpeta Oficial del Presupuesto Participativo 2027.
6. Tríptico Informativo del Presupuesto Participativo 2027.
7. Ficha Técnica del Presupuesto Participativo 2027.
8. Banners, pasacalles, pop up y cintillo web para la comunicación oficial y pública del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2027.
9. Lista de Asistencia al I, II y III Taller del Presupuesto Participativo 2027.
10. Presentación I Taller.
11. Presentación II Taller.
12. Presentación III Taller.



ANEXOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 19 de febrero del 2025

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2025 de fecha 19 de febrero del 2024 el Memorando N° 204-2025-MDCLR/OPP de fecha 10 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 037-2025-MDCLR/OAJ de fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorando N° 081-2025-GM/MDCLR de fecha 11 de febrero del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre "Aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que corresponde al Concejo Municipal aprobar los planes de Desarrollo Municipal concertado y Presupuesto Participativo, disposición que es concordante con el artículo 53° del mismo cuerpo normativo que establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la Ley de la materia.

Que, en el marco de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, la cual prescribe que el proceso de presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil. Para tal efecto, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 007-2010-EF-76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual establece mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales en el marco de la Ley N° 28056, estableciendo que dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión se encuentren claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo regional o local, evitando, de este modo, ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 19 de febrero del 2025

Que, el instructivo señala que, en el caso del Concejo Municipal, este aprueba las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso, fiscaliza el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso, y vela por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Regional o Local.

Que, tiene como objetivo establecer disposiciones que regulen el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, estableciendo las disposiciones y procedimientos para su desarrollo, que aseguren la efectiva participación de los agentes participantes y de la sociedad civil en general.

Que, con Memorando N° 204-2025-MDCLR/OPP de fecha 10 de febrero del 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustenta que se encuentra vigente la Ordenanza N° 004-2024-MDCLR que aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2024, basado en resultados en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, en virtud del cual se priorizan proyectos para su ejecución en el año 2025, por lo que resulta necesario aprobar el Reglamento con el mismo objeto regulatorio para su ejecución en el año fiscal-2026. Para tal efecto, refiere a su vez que, se han tomado en cuenta las observaciones y sugerencias efectuadas por las unidades de organización involucradas de la Municipalidad.

Que, con Informe N° 037-2025-MDCLR/OAJ de fecha 11 de febrero del 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación del Reglamento de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2026, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso. para tal efecto, se adjunta el proyecto de Reglamento, a fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Concejo Municipal.

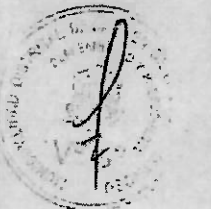
Que, a través del Memorando N° 081-2025-GM/MDCLR de fecha 11 de febrero del 2025, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Secretaría General, para que sea elevado a la Sesión de Concejo correspondiente, respecto a la aprobación del "Reglamento del Presupuesto Participativo para el año 2026", según Ley N° 27972, artículo 9 inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme a lo previsto en el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal tiene atribuciones para aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por UNANIMIDAD lo siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, que consta de diecisiete (17) artículos y seis (06) Disposiciones Finales, que en anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-2025-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 19 de febrero del 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al Señor alcalde para que, mediante decreto de alcaldía convoque al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de cada año fiscal, disponga las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Proceso y dicte las disposiciones Reglamentarias y/o Complementarias de la presente Ordenanza, en el marco de las normas que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

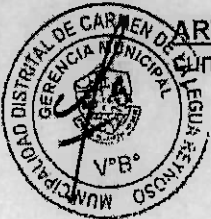
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas involucradas, que ejecuten las acciones que correspondan a sus competencias y atribuciones y den cumplimiento a la presente ordenanza y reglamento aprobado.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición anterior que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la Oficina de Imagen Institucional su difusión, precisando que el **Anexo del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso**, serán publicados en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.municarmendelalegua.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Ordenanza.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

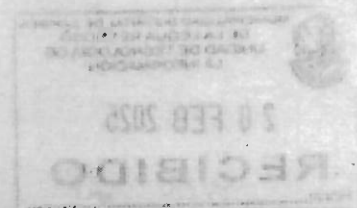


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
[Signature]
Abog. JANNY ROMMEL INOCENTE PECKO
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

[Signature]
Mg. Edwards Javier Infante López
Alcalde



NORMAS LEGALES

GOBIERNOS LOCALES MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Convocan al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2027 del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001-2026-MDCLR

Carmen de la Legua - Reynoso, 19 de febrero de 2026

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

VISTO:

El Memorando N° 243-2026-MDCLR/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 039-2026-MDCLR/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 101-2026-MDCLR/GM de la Gerencia Municipal, mediante los cuales se propone la convocatoria y aprobación del cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la citada Ley N° 27972 disponen que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante Decretos de Alcaldía, los cuales establecen normas reglamentarias y disposiciones de carácter general dentro del ámbito municipal;

Que, el artículo 1° de la Ley Marco del Presupuesto Participativo establece que el Presupuesto Participativo constituye un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo las relaciones Estado – Sociedad Civil;

Que, el Título II del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, regula las fases del proceso participativo, estableciendo en su artículo 7° que corresponde a los Gobiernos Locales convocar a la población organizada a participar en el proceso, garantizando una adecuada difusión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, el cual establece los lineamientos y mecanismos para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en los gobiernos locales;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2025-MDCLR se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Carmen de la Legua – Reynoso;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha propuesto el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2027, el cual resulta necesario aprobar y difundir para garantizar la participación de la ciudadanía;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR

A la población debidamente organizada, organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y vecinos del distrito de Carmen de la Legua – Reynoso, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.

Artículo Segundo.- APROBAR

El Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR

A la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Imagen Institucional y Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento, difusión y publicación del presente Decreto en el portal institucional y demás medios de comunicación local, conforme a ley.

Artículo Cuarto.- DISPONER

A la Unidad de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación del presente Decreto de Alcaldía en la página web del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua – Reynoso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

EDWARDS JAVIER INFANTE LOPEZ
Alcalde

| ANEXO 1 | |
|--|----------------------------------|
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | |
| PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 | |
| 1. FASE DE PREPARACIÓN | |
| a) Inicio y Difusión del proceso de Presupuesto Participativo | Viernes 20 de Febrero |
| b) Inscripción, identificación, registro de agentes participantes | Del 23 de Febrero al 06 de Marzo |
| c) Taller de capacitación de Agentes Participantes y Elección del representante al Equipo Técnico | Martes 10 de Marzo |
| 2. FASE DE CONCERTACIÓN | |
| a) Taller de Diagnóstico, Identificación de Problemas e Identificación de Iniciativa de Proyectos | Martes 17 de Marzo |
| b) Evaluación técnica de las propuestas de proyectos | Del 19 al 20 de Marzo |
| 3. FASE DE FORMALIZACIÓN | |
| a) Taller de Formalización de acuerdos y Rendición de Cuentas (Elección del Comité de Vigilancia) | Martes 24 de Marzo |
| b) Registro de resultados en el aplicativo web del MEF | Martes 31 de Marzo |
| c) Informe al Consejo de Coordinación Local Distrital para conocimiento y al Concejo Municipal sobre el resultado de los Acuerdos y Compromisos del PP 2027 para su aprobación | Viernes 27 de Marzo |





**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2027
FICHA DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES**

| INFORMACION DE REPRESENTANTES | | | | |
|---|-----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| AGENTE PARTICIPANTE TITULAR | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | | | | |
| DNI N°: | SEXO: M () F () | EDAD: | FECHA NACIM.: / / | CARGO: |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria () Secundaria () Técnico () Universitario () | | | | ACTIVIDAD LABORAL: |
| DIRECCION: | | | | |
| CORREO: | | TELEF. FIJO: | | CELULAR: |
| AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE (Opcional) | | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS: | | | | |
| DNI N°: | SEXO: M () F () | EDAD: | FECHA NACIM.: / / | CARGO: |
| GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria () Secundaria () Técnico () Universitario () | | | | ACTIVIDAD LABORAL: |
| DIRECCION: | | | | |
| CORREO: | | TELEF. FIJO: | | CELULAR: |
| INFORMACION SOBRE LA ORGANIZACIÓN | | | | |
| NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA: | | | | |
| AÑO DE FUNDACION: | | N° DE ASOCIADOS: | | |
| IDEA DE PROYECTO: | | PERFIL O EXPEDIENTE TECNICO: | | |
| TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE | | | | |
| Organizaciones Vecinos | () | Organizaciones Económicas | () | |
| Organizaciones Sociales de Base | () | Organizaciones Deportivas | () | |
| Organizaciones Temáticas | () | Otras formas de Organización () | | |
| Organizaciones de Poblaciones Vulnerables | () | | | |

La información brindada en la Ficha de Registro de Agentes Participantes se asumirá como **DECLARACION JURADA.**

FIRMA AGENTE PARTICIPANTE TITULAR

FIRMA AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE

Organizaciones de Vecinos: Asentamientos Humanos, Asociación de Pobladores, Asociaciones de Vivienda, Cooperativas de Vivienda, Asociaciones de Propietarios, Juntas o Comités Vecinales y otras de esta tipología.

Organizaciones Sociales de Base de Apoyo Alimentario: Club de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, cocinas Familiares, Centros Familiares, Centros maternos infantiles y otras de esta tipología.

Organizaciones Temáticas: Organizaciones: Culturales y Artísticas, Niños, Niñas y Adolescentes, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Juveniles, De personas Adultas Mayores y otras de esta tipología.

Organizaciones de Poblaciones Vulnerables: Organización de Personas: Viviendo con VIH/SIDA, Personas afectadas con TBC, Personas con Discapacidad, Personas Víctimas de la Violencia de Genero o Violencia Política, y otras de esta tipología.

Organizaciones Económicas: Organizaciones: Comerciantes de Mercados, de Galerías, Artesanos, Trabajadoras/es del Hogar, Organización de Canillitas y Expendedores de Diarios y Revistas, De Transportistas, Organización de emolienteros, Vivanderas y Comidas al Paso, Organización de Pequeñas y Micro Empresas, y otras de esta tipología.

Organizaciones Deportivas: Club Deportivo, Comités Deportivos Culturales, Asociaciones Deportivas

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS



**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2027**

Con fecha del día martes 24 de marzo de 2026, en la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso se dio por culminado el Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en el distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, el cual se realizó desde el 23 de febrero, finalizando con la aprobación del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2027, el cual contiene los resultados y acuerdos adoptados sobre la Priorización de Proyectos.

De las propuestas presentadas por los agentes participantes inscritos, y de acuerdo al puntaje obtenido de los criterios de priorización en este caso, el proyecto priorizado es el siguiente:

| PRIORIDAD | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO S/ | ÁMBITO DE DESARROLLO |
|-----------|---|--------------|------------------------------|
| 1 | Adquisición de Sistema de video vigilancia y equipos complementarios; en la Central de Seguridad Ciudadana de la Subgerencia de Serenazgo, Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, Provincia Constitucional del Callao, Departamento Callao | 2'000,000.00 | Carmen de la Legua - Reynoso |

El Proyecto de Inversión Pública que ha sido determinado en el marco del proceso del presupuesto Participativo, se sujeta a las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), cuyo monto considerado por la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso, es de **DOS MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 2'000,000.00)**; financiados con recursos de Rentas de Aduanas, del Rubro 18 Canon, Sobre canon, Rentas de Aduanas y Participaciones, que serán considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2027.

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia para el año fiscal 2027 son los Agentes Participantes siguientes:

| NOMBRE | DNI | ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA | FIRMA |
|-------------------------------------|----------|-----------------------------|-------|
| TITULARES | | | |
| 1. Graciela León Cañote de Ortigoso | 25580031 | C. V. Las Flores de Faucett | |
| 2. Gina Borja Castillo | 25703977 | C. V. Boulevard Piura | |
| 3. Gloria Rojas Quiroga | 25639223 | C. V. Nueva Esperanza | |



SUPLENTES

| | | | |
|-----------------------------|----------|---|--|
| 1. Mariela Barrientos Arias | 25730550 | C. V. San Martincito I. E. Carita de Ángel | |
| 2. Matilde Girón Rodríguez | 25639470 | C. V. Amistad | |
| 3. Martha Caycho Rocha | 25638741 | Comedor Popular Virgen del Carmen N° 2 | |

Seguidamente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Presidente del Equipo Técnico Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, manifiesta que esta formalización implica la conformidad del Acta respectiva, la misma que se les da a conocer a todos los participantes, para que emitan su conformidad, y para que los acuerdos adoptados sean publicados en la página web de la Municipalidad.

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Esta Acta se encuentra respaldada mediante las firmas por el Equipo Técnico Municipal y los Agentes Participantes.

EQUIPO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

Mg. Vanessa Miranda Oriandini
JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Oficina de Planeamiento y
Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

GRACE CAROLINA ZUNIGA PABLO
GERENTE DE DESARROLLO HUMANO (e)

Gerencia de Desarrollo Humano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

Ing. LIZ YANET CAMPOS MARTÍNEZ
Gerente de Desarrollo Ambiental

Gerencia de Desarrollo Ambiental

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

Mg. JOHNNY PEDRO ROMÁN TORERO
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

Gerencia de Desarrollo Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
GERAL PNP (I) JULIO C. OTOYA MIRANDA
GERENTE

Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN
INSTITUCIONAL

Jefe de la Oficina de Imagen
Institucional



[Handwritten signature]

Subgerencia de Participación Vecinal y Programas Sociales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO
.....
CMDTE. PNP (r) MARCELA SAAVEDRA BRAVO
SUB GERENTE DE SERENAZGO

Subgerencia de Serenazgo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
.....
GISC AGUSTO SILVA FALCONI
JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Unidad de Tecnología de la Información

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
.....
GRACE CAROLINA ZUÑIGA PABLO
SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
[Handwritten signature]
.....
LIC. PAOLA VALERY CALDERON MEZA
SUB GERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS

Subgerencia de Salud y Programas Alimentarios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
[Handwritten signature]
.....
MG. MOISES ITERIO ALVARADO RIVERA
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA MUNICIPAL



@Muni.Carmelina



www.municarmendelalegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027



Comparte
Disfruta
Logra

SECUENCIA DEL PROCESO



Los vecinos se organizan para vigilar y controlar el cumplimiento de los acuerdos y la ejecución del presupuesto definido y aprobado.



CRONOGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

ACTIVIDADES

- 
DEL 23 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO
 PLAZA DE VSM
 INSCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES
- 
MARTES 10 DE MARZO
 AUDITORIO MUNICIPAL
 TALLER DE CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO TÉCNICO
- 
MARTES 17 DE MARZO
 AUDITORIO MUNICIPAL
 TALLER DE DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTOS
- 
DEL 19 AL 20 DE MARZO
 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESAS DE PROYECTOS
- 
MARTES 24 DE MARZO
 AUDITORIO MUNICIPAL
 TALLER DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA)

RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027



¡ORGANÍZATE, PARTICIPA Y DECIDE!



Comparte Disfruta Logra



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

Es un espacio de concertación por el cual la Municipalidad, las organizaciones sociales y las instituciones del distrito, debidamente representadas, definen en conjunto cómo se van a orientar una parte de los recursos municipales de inversión, teniendo en cuenta la visión de desarrollo y objetivos estratégicos considerados en el PDLC.

¿EN QUÉ NOS BENEFICIA?

Promueve la participación para alcanzar el desarrollo distrital. Permite el acercamiento entre el Estado (Municipalidad) y la población organizada. Busca la transparencia en la utilización de los recursos públicos.

¿QUIÉNES SON LOS AGENTES PARTICIPANTES?

Son los que tienen participación plena, tanto en las discusiones (voz) en la toma de decisiones (voto) y pueden ser: El Alcalde, el Concejo Municipal, los representantes de la sociedad civil, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, las organizaciones sociales identificadas e inscritas para este propósito y los representantes de las entidades del gobierno nacional, que desarrollan acciones en el ámbito del distrito.

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

A tomar en cuenta:

Cada organización deberá designar dos (02) delegados, considerando que por lo menos uno de ellos sea mujer, salvo en aquellas organizaciones donde sus integrantes sean solo hombres o mujeres.

Para su participación, las organizaciones deberán estar debidamente inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad, Registros Públicos u otra instancia autorizada para emitir reconocimiento.

La Junta Directiva deberá contar con periodo vigente a la fecha de inicio de los talleres, o en proceso de regularización.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR?

Una carta designando a sus dos (02) representantes para el proceso del Presupuesto Participativo 2027.

Cada organización llenará la Ficha de Inscripción de Agentes Participantes con los datos de la organización y de los representantes designados.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES?

- Asistir puntualmente y participar en las diferentes actividades programadas según la secuencia del proceso establecido en el Cronograma de Actividades.
- Contribuir con opiniones y aportes.
- Suscribir el Acta de Acuerdos y Compromisos, en la cual se recopilan las propuestas aprobadas en los talleres.

¿QUÉ HAREMOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?

- Los vecinos nos reunimos para identificar y analizar los problemas, así como las potencialidades (recursos y capacidades) que tenemos en la comunidad para enfrentarlos.
- Con esa información planteamos alternativas de solución e ideas de proyecto que contribuyan con el desarrollo de nuestra comunidad.
- Entre todos revisamos las ideas del proyecto, priorizamos y decidimos las que se ejecutarán.





MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027 CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



Comparte
Disfruta
Logra

III. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL PROYECTO

-
-
-
-

IV. DATOS DE LA PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO

Responsable 1

Nombres y Apellidos:

DNI:

Dirección (completo)

Teléfono

Correo Electrónico

Organización a la que representa

Cargo

FIRMA:

Responsable 2

Nombres y Apellidos:

DNI:

Dirección (completo)

Teléfono

Correo Electrónico

Organización a la que representa

Cargo

FIRMA:

Comparte Disfruta Logra

RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

TALLER I
CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE AL EQUIPO TÉCNICO

MARTES 10 DE MARZO
HORA: 10:30 A.M.

TALLER II
DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTOS

MARTES 17 DE MARZO
HORA: 10:30 A.M.

TALLER III
FORMALIZACIÓN DE CUENTAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA)

MARTES 24 DE MARZO
HORA: 10:30 A.M.

AUDITORIO MUNICIPAL
(Av. Primero de Mayo Cdtra. 8)

INSCRIPCIONES

DEL 23 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO

LOCAL COMUNAL VILLA SENOR DE LOS MILAGROS

INFORMES 017485050 (ANEXO 1330)

948305833 / 933867044



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO



Comparte Disfruta Logra


PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027

INSCRIPCIONES

**DEL 23 DE FEBRERO
AL 06 DE MARZO**

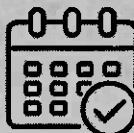
 **LOCAL COMUNAL
VILLA SEÑOR
DE LOS MILAGROS**

INFORMES **017485050
(ANEXO 1330)**

 **948305833 / 933867044**

TALLER I

CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES Y ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE AL EQUIPO TÉCNICO



**MARTES 10
DE MARZO**

HORA: 10:30 A.M.

TALLER II

DIAGNÓSTICO, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS E IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVA DE PROYECTOS

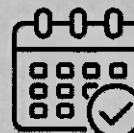


**MARTES 17
DE MARZO**

HORA: 10:30 A.M.

TALLER III

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA)



**MARTES 24
DE MARZO**

HORA: 10:30 A.M.



**AUDITORIO MUNICIPAL
(Av. Primero de Mayo Cdra. 8)**



**Comparte
Disfruta
Logra**













MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

Presupuesto PARTICIPATIVO 2027



Comparte
Disfruta
Logra





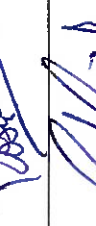





I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 10-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|-----------------------------|-------------------------------|-----------|---|
| 01 | MARGARITA ANICAYA BONIFACIO | J.V. Vecinos Unidos | 970133439 |  |
| 02 | Felix Yupanqui Rodriguez | J.V. BARRIO LA LEGUA | 993934369 |  |
| 03 | SILVIA LEVANO AYALA | EMPREENDEDORES | 954647106 |  |
| 04 | JORDAN TRILLO ZERDA | | 970334382 |  |
| 05 | GIOVANA MOSQUERA MOTTA | EMPREENDEDORES | 981001041 |  |
| 06 | RENEE GAMONAL CORONADO | J.V. SIEMPRE UNIDOS | 995455384 |  |
| 07 | TEODORA ANANCA DE ORHENO | | 918486181 |  |
| 08 | ANGELA VILCARA ACOSTA | J.V. de SEGURIDAD CIUDADANA | 903526264 |  |
| 09 | IRENE ASCACIÑA CONTRERAS | J.V. UNIDOS SI PODEMOS | 913669853 |  |
| 10 | MARUJA CASTRO MARQUEZ | J.V. ERNESTO GUEVARA CUADRA 2 | 945583421 |  |






I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 10-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|-------------------------------|---|-----------|---|
| 11 | JOSE CARLOS TRILLO POETILLA | | 982211552 |  |
| 12 | TERESA ISABEL TRILLO POETILLA | | 997016618 |  |
| 13 | GINA VERONICA BORSA CASTILLO | J.U. BOULEVARD PIURA | 924955449 |  |
| 14 | ELIZABETH TABARNE GALLEGOS | GRD. EMPRENDEDORES. | 942662754 |  |
| 15 | FABIANA MARIÑOS DE BARRIENTOS | J.U. SEGURIDAD CIUDADANA | 988537841 |  |
| 16 | MIGUIL HALCA AGREDA | J.U. " " | 951108420 |  |
| 17 | MIRIAM MUÑANTE | GPO. EMPRENDEDORES | 939719373 |  |
| 18 | MARILIN CHAUÉZ ROMERO | " " | 942262109 |  |
| 19 | MARTHA CAICHO ROCHA | COMEDOR P. VIRGEN DEL CARMEN N.º 2 - C.D.L | 981578605 |  |
| 20 | MIGUEL RUIZ LOZANO | J.U. | 930220063 |  |






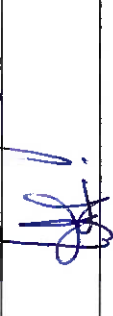
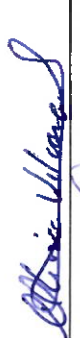


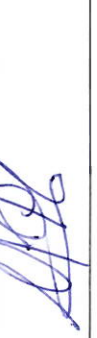
I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 10-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|-----------------------------|-----------------------------------|-----------|---|
| 21 | JUAN MANUEL CASTILLO CASAS | | 921821612 |  |
| 22 | JOAN CHARLIN SANCHEZ | | 964319908 |  |
| 23 | DORA GLORIA CARPIO GUERRA | J.V COMISARIA | 997334264 |  |
| 24 | Luz Doris Uacsa Anquipa | VASO DE LECHE COMITE SO | 934962343 |  |
| 25 | ROSA ZULUETA FLORES | J.V CHACRAPUENTE | 941746734 |  |
| 26 | MARIA ESTHER CORDONA CHALLO | J.V FAMILIAS DE LA BUENA VECINDAD | 997390835 |  |
| 27 | CARMELA TRUJILLO SALAZAR | J.V Los Bichos | 949194569 |  |
| 28 | ANITA CHUQUINEZ RAMIREZ | | 985288954 |  |
| 29 | MIRIAN HILARIO TARRILLO | | 937123539 |  |
| 30 | ELSA BERVANTES CASTILLO | J.V MUJERES GUERRERAS | 985119052 |  |



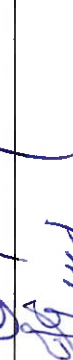

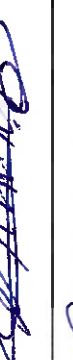





I TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 10-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|---------------------------|-----------------------------|-------------|--|
| 31 | JENY ASENCIO CHARUN | | 990211681 |  |
| 32 | GLORIA ROSA QUIROGA | C.U. NUEVA ESPERANZA | 997408292 |  |
| 33 | MARIA ANGELICA GARCIA | C.U. VECINOS SIEMPRE UNIDOS | 946 107 419 |  |
| 34 | ANA LUZ GUTIERREZ HORALES | VASO DE LECHE | 982554643 |  |
| 35 | YESENIA PINEDOTRILLO | | 968169956 |  |
| 36 | VICKY COCHACHI CLEMENTE | VASO DE LECHE | 93211346 | Vicki Cochachi Clemente |
| 37 | ROSA TORRES MONTESINA | J.V. TIRÓN TUMBES #160 | 991177099 | Rosa Torres Montesina |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |





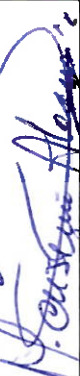





II TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 17-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|--------------------------------|------------------------------|------------------------|---|
| 01 | CRISTOPHER CCENCHO | MANUEL SEOANE | 993803859 |  |
| 02 | CARLOS MONTAÑEZ | JUNTA VECINAL MAXIMO BELANDO | 935350437 998429353 |  |
| 03 | ANA TERESA OLIVERA DE MONTAÑEZ | JUNTA VECINAL MAXIMO BELANDO | 917982058 |  |
| 04 | AURELIO RENGIFO ESTRELLA | P.C.D LEONGS | 997702891 |  |
| 05 | LEONARDO PERCY PIZARO LOPEZ | CIPEDI | 932776853 |  |
| 06 | JOSE CARLOS TRILLO PORTILLA | INVITADO | 982211552 |  |
| 07 | ANGELA VILCARA | J.U. COMISARIA | 903526264 |  |
| 08 | DORA GLORIA CARPIO GUERRA | J.U. COMISARIA | 999334264 |  |
| 09 | MIGUEL MALCA ALEGRA | J.U. COMISARIA | 951108420 |  |
| 10 | MIGUEL RUIZ LOSANO | J.U. VECINOS SIEMPRE UNIDOS | 930220063 |  |

II TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 17-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|---------------------------|---|-----------|---|
| 11 | TERESA TRILLO PORZILLO | Invitado | 997016618 |  |
| 12 | GINA BORJA CASTILLO | JUNTA BULEVAR PUURA EMPRESAS | 902456187 |  |
| 13 | JULIA GERONIMO PACHECO | CONEDOR SANTA ANGELA | 991094813 |  |
| 14 | ELIZABETH TAMAYO GALLEGOS | ASOCIACIÓN AHORA CALLAO | 942662759 |  |
| 15 | ROSA PORZILLO VEGA | JUNTA VECINAL COMISARIA | 931801379 |  |
| 16 | RENEE GAXONAL CORONADO | JUNTA VECINAL SIEMPRE UNIDOS | 995455384 |  |
| 17 | GIOVANA MOSQUERA MOTTA | EMPREENDEDORES | 981001041 |  |
| 18 | MARIELA BARRIÉNTOS AZIAs | JUNTA VECINAL SAN MARTINITO | 971046284 |  |
| 19 | GLORIA ROJAS QUIROGA | Junta Vecinal Zona 2 Comisaria Nueva Esperanza | 997408292 |  |
| 20 | DORA GLORIA CARPIO GUERNA | J. U. de la Comisaria | 997334264 |  |


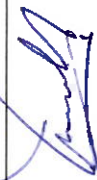

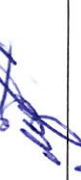




II TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 17-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|-----------------------------------|------------------------------|-----------|---|
| 21 | MARTHA CAICHO ROCHA | COMEDOR VIRGEN DEL CARMEN | 981578605 |  |
| 22 | JOAN CHARAU SANCHEZ | INVITADO | 964319908 |  |
| 23 | ELSA CERVANTES CASTILLO | J.V. MUJERES GUERRERAS | 98519052 |  |
| 24 | MARIA ANGELICA GARCIA | J.V. VECINOS SIEMPRE UNIDOS | 946107419 |  |
| 25 | MARIA ALARCON GUTIERREZ | COMEDOR AYUDA A TU PROPIMO | 929983696 |  |
| 26 | JOSE LUIS KHALID PALACIOS ALARCON | COMEDOR AYUDA A TU PROPIMO | 993048864 |  |
| 27 | IRENE ASCASIBA CONTRERAS | JUNTAS SI SODEMOS | 913669853 |  |
| 28 | NANCI CERVANTES CASTILLO | J.V. MUJERES GUERRERAS | 989664981 |  |
| 29 | ANDREA ROCHA SUCCA | J.V. MUJERES GUERREROS | 913983584 |  |
| 30 | Jenny Asencio Charau | Vecinos Unidos Activos U.S.A | 06311603 |  |


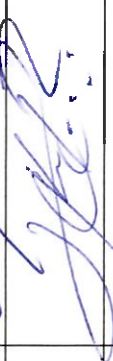




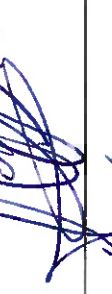


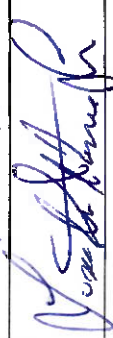
III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 24-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|---------------------------|---------------------------------------|-----------|---|
| 01 | Angela Vilcara Acosta | Junta Vecinal "Comisaria" | 903526264 |  |
| 02 | Maria Sara Flores Vargas | Junta Vecinal "Comisaria" | 910854158 |  |
| 03 | Liz Hinojosa Calderon | Junta Vecinal "Virgen del Carmen" | 900435693 |  |
| 04 | Irene Ascasisa Contreras | Junta Vecinal "Juntos si Podemos" | 913669853 |  |
| 05 | Teresa Trillo Portillo | INVITADO | 997016618 |  |
| 06 | Matilde Jiron Rodrigues | Junta Vecinal "Amistad" | 983615146 |  |
| 07 | Rosa Portillo Vega | Junta Vecinal "Comisaria" | 939801379 |  |
| 08 | Graciela Leon Conote | Junta Vecinal "Las Flores de Foucett" | 937310417 |  |
| 09 | Gloria Rojas Quirasa | Junta Vecinal "Zona 2" | 997408292 |  |
| 10 | Dora Gloria Carpio Guerra | Junta Vecinal "Comisaria" | 997334264 |  |

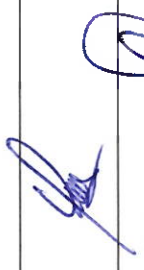




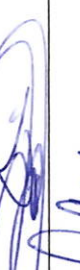




III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 24-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|-----------------------------|---------------------------------|-----------|---|
| 11 | MIGUEL RUIZ LOZANO | JUNTA VECINAL AMIGOS UNIDOS | 930220063 |  |
| 12 | MIGUEL ANGEZ MALCA AGREDA | JUNTA VECINAL COMISARIA | 951108420 |  |
| 13 | MARGARITA ANICAMA BONIFAS | JUNTA VECINAL VECINOS UNIDOS | 907133439 | MARIB |
| 14 | JULIANA PAREDES DE CORTEZ | JUNTA VECINAL VIRGEN DEL CARMEN | 945605657 | S. Ayala Cortez |
| 15 | MAXIMO YUPANQUI RODRIGUEZ | JUNTA VECINAL BARRIO LA LEGUA | 993934369 |  |
| 16 | CARLOS MONTAÑEZ GODEFROY | JUNTA VECINAL MAXIMO BELANDU | 935350437 |  |
| 17 | JOSÉ CARLOS TRILLO PORTILLA | INVITADO | 982211552 |  |
| 18 | GINA BORJA CASTILLO | JUNTA VECINAL BULEVAR PUURA | 907456187 |  |
| 19 | RENEE GAMONAL CORONADO | JUNTA VECINAL SIEMPRE UNIDOS | 995455384 |  |
| 20 | ELIZABETH TABARNE' GALLEGOS | ASOCIACIÓN AHORA CALLAO | 942662754 |  |

III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 24-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|---------------------------------|-----------------------------------|-----------|---|
| 21 | Carmen America Trojillo Solozar | Junto Vecinal "los Bichos" | 949194569 |  |
| 22 | Jose Luis Palacios Alarcon | Comedor "Ayuda a To Proximó" | 993048864 |  |
| 23 | Elsa Cervante Castillo | Junto Vecinal "Mujeres Guerreras" | 985119052 |  |
| 24 | Lilio Loayza Castillo | Sin fronteras Perú PCD. | 950819671 |  |
| 25 | ALBERTO OCNIN PINEDO | COMITE Vecinal 15415 Teodemo | 997762378 |  |
| 26 | GLADYS GARCIA CASTILLO | A.S. MESA DE COOPERACION A.M | |  |
| 27 | AURELIO MACNO RENGIFO ESTRELLA | A.S. DE DISCAPACITADOS LOS LEONES | 997702891 |  |
| 28 | NANCY CERVANTES CASTILLO | J. Vecinal "Mujeres Guerreras" | 989684981 |  |
| 29 | Rosa Torres Montesiun | J.V. Jiron Tumbes | 991147099 |  |
| 30 | AIVARES Planillo Luzmila | J.V. "Vecinos Unidos" OBS. | 939349155 |  |

III TALLER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027 DEL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
LISTA DE ASISTENCIA 24-03-2026

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | ORGANIZACIÓN | CELULAR | FIRMA |
|----|----------------------------------|-----------------------------------|------------|---|
| 31 | MARTEHA Caycho Roctra | COMEDOR POPULAR VIRGEN DEL CARMEN | 981578605. |  |
| 32 | JOAN CHARUO Sanchez | INVITADO | 964319908. |  |
| 33 | JORDAN Trillo Zerda | INVITADO | 970334382. |  |
| 34 | MARIA CRISTINA ALARCON GUTIERREZ | COMEDOR AYUDA A TU PROPIO | 929983696. |  |
| 35 | CHRISTOPHER CCENCHO NIÑO | JUNTA VECINAL MANUEL SEGANE | 993803857. |  |
| 36 | MARIELA BARRIENTOS ARIAS | JUNTA VECINAL SAN MARTINICITO | 971046284. |  |
| 37 | JENNY ACENSIO CHARUO | JUNTA VECINAL Vecinos Unidos | 990211681. |  |
| 38 | CESAR PAULLO TORREZ | AGRUPACION MUSICAL | 991741746. |  |
| 39 | GIOVANNA MOSQUERA HORTA | A.S EMPRENDEDORES | 981001041. |  |
| 40 | MONICA VENTURA MEDOZA | INVITADA | 904522346 |  |

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS 2027** **I TALLER**




**MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO**



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**


1. **ABERTURA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**
- Miq. Eduardo Infante Lopez - Alcalde
2. **EXPOSICIONES DE CAPACITACION:**
- MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - METODOLOGIA PP 2027
- PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCIENCIA
- SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y DE GESTION DE INVERSIONES (SIVIERTE-PI)
- PRESUPUESTO MUNICIPAL
- Miq. María Alejandra Rivera - Gerente Municipal
3. **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**
4. **CIERRE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**
- Miq. Eduardo Infante Lopez - Alcalde



Cumplido lo Difícil se Logra

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - METODOLOGÍA PP 2027




Cumplido lo Difícil se Logra

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027**

¿Qué es el Presupuesto Participativo?

Es un espacio de concertación por el cual la municipalidad, las organizaciones sociales y las instituciones del distrito, debidamente representadas, definen en conjunto cómo se van a orientar una parte de los recursos municipales de inversión.


Teniendo en cuenta la visión de desarrollo y objetivos estratégicos considerados en el Plan de Desarrollo Local



PARTICIPA CON PROYECTOS DE PROYECTOS!

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

¿Qué se hace en el Presupuesto Participativo?



- 1º Los vecinos participan para identificar y analizar los problemas, así como las potencialidades (recursos y capacidades) que tiene la comunidad para enfrentarlos.
- 2º Con esta información se plantea alternativas de solución e ideas de proyecto que contribuyan con el desarrollo de nuestra comunidad.
- 3º Entre todas las ideas de los vecinos se revisa las ideas del proyecto, se prioriza y se decide las que se ejecutarán.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

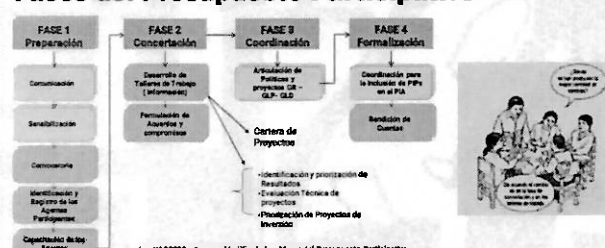
Objetivos del Presupuesto Participativo



- Participación de la comunidad en la toma de decisiones
- Propuestas y Debates
- Identificar prioridades de inversión
- Diálogo comunidad - autoridades.
- Mayor eficiencia y eficacia de la inversión

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

Fases del Presupuesto Participativo



FASE 1 Preparación

- Constitución
- Sensibilización
- Comunicación
- Identificación y Registro de las Agendas Participativas
- Capacitación de los Agentes Participativos

FASE 2 Concertación

- Desarrollo de Talleres de Trabajo (información)
- Formulación de Aportes y compromisos

FASE 3 Coordinación

- Articulación de Políticas y programas del MDLR, GSA
- Cartera de Proyectos
- Identificación y priorización de Resultados
- Cooperación Técnica de proyectos
- Formulación de Proyectos de Inversión

FASE 4 Formalización

- Coordinación para la inclusión de PPA en el PIA
- Revisión de Cuentas


Ley N° 26288 - Ley que Modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

Actores que Participan en el PP


AGENTES PARTICIPANTES

- Sociedad Civil - con voz y voto.
- Priorizan proyectos de inversión.



EQUIPO TECNICO

- Funcionarios y técnicos de la MDCLR, y la sociedad civil.
- Asistencia técnica para el desarrollo del PP




MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - BETULOSO


PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

Actores que Participan en el PP

COMITÉ DE VIGILANCIA



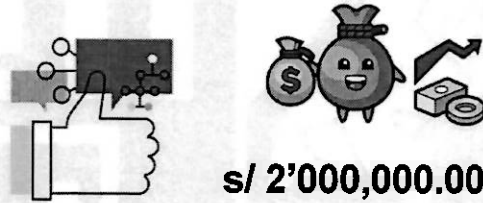
- Vigilar el cumplimiento de acuerdos del proceso del presupuesto participativo:
 - Acuerdos,
 - Cronogramas de los proyectos priorizados,
 - Ejecución de los recursos destinados y de los compromisos de cofinanciamiento, etc.
- Informar: Al Concejo Municipal en caso de incumplimiento.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - BETULOSO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2027

¿Cuánto es el presupuesto asignado ?




s/ 2'000,000.00

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - BETULOSO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO PDLC



Cumplamos los Objetivos y Logros

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - BETULOSO

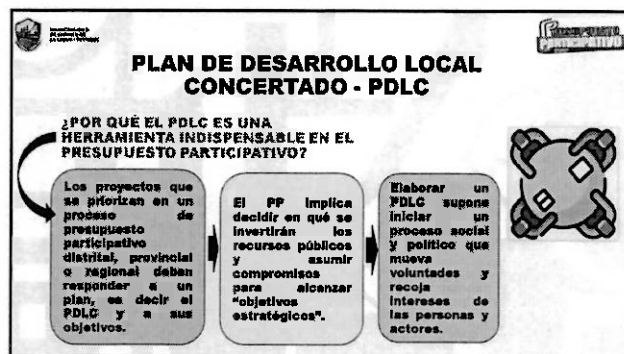
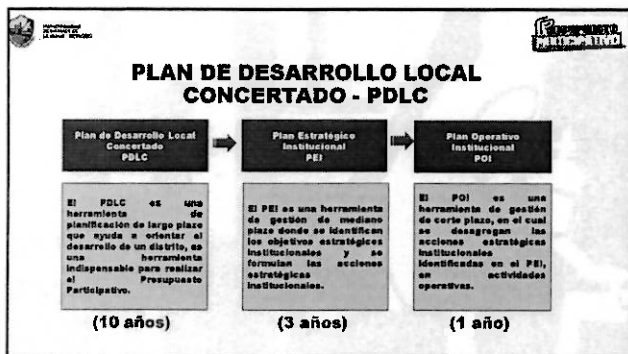
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - PDLC

¿QUE ES EL PLAN?


PLAN: es una lista de pasos con detalles de tiempo y recursos utilizados

Para lograr → OBJETIVOS

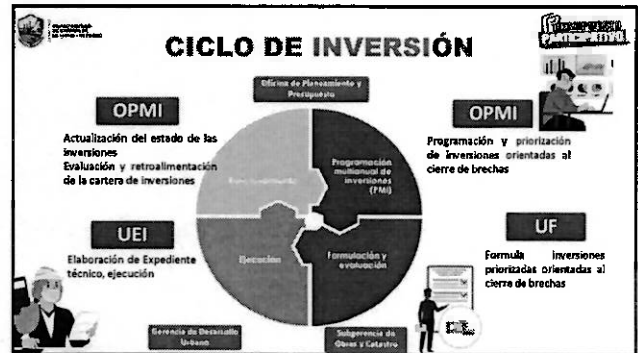


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - SETYOSO

SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y DE GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE)




Comparte Distinto Logro

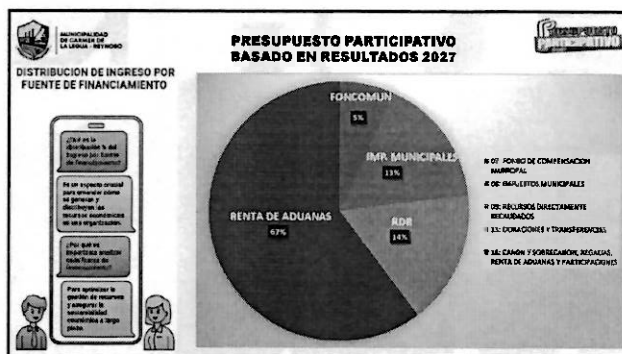
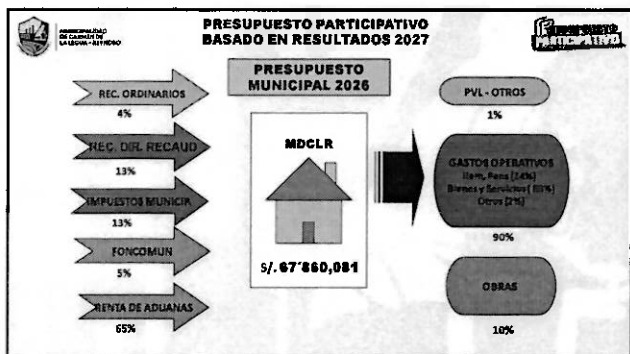


MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - SETYOSO

PRESUPUESTO MUNICIPAL



Comparte Distinto Logro



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS 2027** **II TALLER**




**MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO**



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**

- 1. APERTURA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO Y PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2027**
Mag. Molés Alvarado Rivera - Gerente Municipal
- 2. EXPOSICIONES DE CAPACITACIÓN:**
- DIAGNÓSTICO DE BRECHAS 2027-2029
- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2027-2029
Econ. Gonzalo Velásquez Espinoza - Especialista
Gerencia de Desarrollo Urbano
- 3. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**
Equipo Técnico para el PP-2027
- 4. PRESENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS**
Equipo Técnico para el PP-2027
- 5. CIERRE DEL TALLER**



Comparte Con tu Logro

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

**DIAGNÓSTICO DE BRECHAS
2027-2029**



Comparte Con tu Logro

Diagnóstico de Brechas

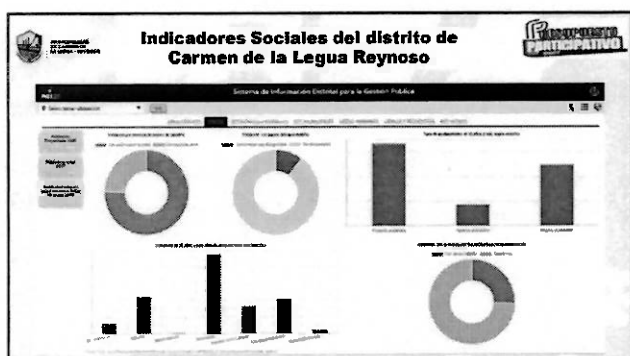
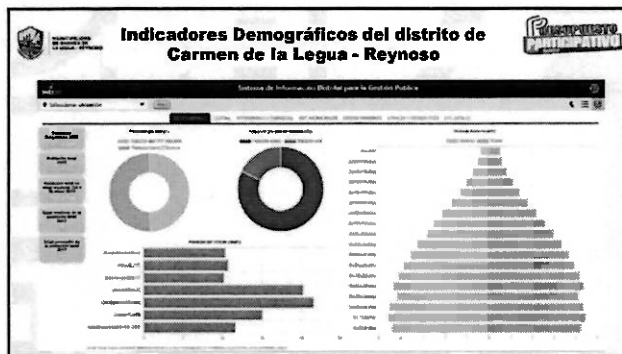
Definición
Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.

El DB del PMI
Es uno de tres componentes del Programa Multianual de Inversiones (PMI).

Finalidad
Servir como un instrumento que permita tomar mejores decisiones de hecho dónde: orientar, dirigir, concentrar, o reforzar los esfuerzos de inversión pública de la entidad.







Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios

Orden Público y Seguridad

- Propósito y Función:**
 - Mantener la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos.
 - Regular la convivencia pacífica y prevenir delitos.
- Características Clave:**
 - Presencia de cuerpos de seguridad como la policía.
 - Establecimiento de leyes y normativas de seguridad.

Brechas de infraestructura o de acceso a servicios

Vivienda y Desarrollo Urbano


- Proceso y Función
 - Promover el acceso a viviendas dignas y asequibles.
 - Fomentar un desarrollo urbano sostenido e inclusivo.
- Características Clave
 - El cumplimiento de infraestructuras y servicios básicos.
 - Regulación del uso del suelo para garantizar equidad habitacional.



Brechas de infraestructura o de acceso a servicios

Ambiente


- Proceso y Función
 - Proteger las reservas naturales y la biodiversidad.
 - Promover el desarrollo sostenible y el uso apropiado de los recursos.
- Características Clave
 - Creación de áreas protegidas y reservas naturales.
 - Fomento de iniciativas de reciclaje y conservación.



Brechas de infraestructura o de acceso a servicios

Educación

- Proceso y Función
 - Garantizar el acceso y la adecuación de calidad para todos.
 - Promover el desarrollo integral de los estudiantes a través de la educación.
- Características Clave
 - Implementación de programas educativos inclusivos y diversos.
 - Capacitación y actualización de docentes y educación continua.



Brechas de infraestructura o de acceso a servicios

Salud


- Proceso y Función
 - Asegurar el acceso a servicios de salud integrales y de calidad.
 - Promover la prevención de enfermedades y la salud pública.
- Características Clave
 - Exención de infraestructura sanitaria como hospitales y clínicas.
 - Implementación de campañas de vacunación y prevención de enfermedades.



Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios

Cultura y Deporte


- Proyectos y Función
 - Fomentar la identidad cultural y la participación en actividades recreativas.
 - Promover el acceso al deporte y la cultura para todos.
- Características Clave
 - Organización de eventos, exhibiciones y actividades.
 - Aplicar a entornos y dispositivos sociales.



Brechas de Infraestructura o de acceso a servicios


Protección Social

- Proyectos y Función
 - Proveer asistencia y servicios a grupos vulnerables.
 - Fomentar la inclusión social y la reducción de la pobreza.
- Características Clave
 - Implementación de programas de bienestar social y ayudas económicas.
 - Ofrecer servicios de apoyo para personas en situación de riesgo.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - RETNOSO

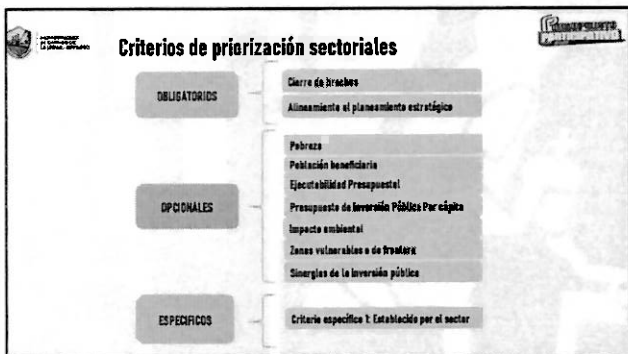
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN 2027-2029



Comparte Opinión en Legajo

Criterios de priorización

- Los criterios de priorización en el presupuesto participativo permiten seleccionar proyectos con mayor impacto social, atendiendo primero las necesidades urgentes en salud, educación y servicios básicos. Se priorizan aquellas iniciativas que benefician a más personas, especialmente a los grupos vulnerables, y que pueden ejecutarse con los recursos disponibles.
- También se considera el desarrollo local y la sostenibilidad, favoreciendo proyectos que generen empleo, impulsen la economía y ofrezcan soluciones duraderas. Aplicar estos criterios de manera justa y transparente garantiza un uso eficiente del dinero público en beneficio de la comunidad.



CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO:
 Prioriza las inversiones alineadas a los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y así mismo prioriza aquellas inversiones vinculadas a las principales Políticas Territoriales de la Región San Martín.

CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS:
 Se priorizan las inversiones orientadas al cierre de las mayores brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos. En ese sentido, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad.

CRITERIO DE POBREZA:
 Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuenta con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión.

CRITERIO DE POBLACIÓN:
 Este criterio prioriza las inversiones cuyo ámbito geográfico de intervención cuenta con mayor población beneficiada por el servicio público asociado a la inversión.

Criterios adicionales

CRITERIOS GENERALES

- Nivel de Inversión**
(Mayor o igual a 3 millones de soles)
- Nivel de Alcance**
(Cubre tres distritos en total, pero en dos provincias)
- Nivel de Cobertura**
(Mayor al 5% de la población total del departamento o mayor de 46,000 Hab.)

TABLA DE PRIORIDADES

| Criterio | Pregunta | Escala | | |
|--------------------------|---|---|------------------|---|
| MAGNITUD | Cantidad de personas afectadas por el problema | ¿Cuál es el porcentaje de la población que es afectada por el problema? | Más de 50% | 5 |
| | | | 5% - 50% | 3 |
| GRAVEDAD | Intensidad del daño que ocasiona el problema | ¿Cómo es la vitalización que hace la población sobre los daños que el problema origina? | Menos de 5% | 1 |
| | | | Grave | 5 |
| | | | Mediamente grave | 3 |
| CAPACIDAD DE COFINANCIAR | Posibilidad de resolución del problema | ¿Qué posibilidad tiene la población de resolver el problema? | Poco grave | 1 |
| | | | Alta | 5 |
| | | | Medio | 3 |
| BENEFICIOS | Valoración respecto de la solución del problema | ¿Cómo está el interés de la población para solucionar el problema? | Baja | 1 |
| | | | Alto | 5 |
| | | | Medio | 3 |

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - PERÚ

Presupuesto Participativo

TABLA DE CRITERIOS DE PRIORIZACION

| N° | Criterio de Evaluación | Calificación | | | |
|----|--|---|---------------------------------------|--|--------------------------------------|
| | | Competencias Compartidas (Municipalidad Provincial, Organismos Regionales y Nacionales) | | Competencias Esenciales | |
| | | NO | SI | | |
| 1 | El proyecto guarda relación con las funciones y competencias municipales | | | | |
| N° | Criterio de Evaluación | Puntajes | | | |
| | | NO | | SI | |
| 1 | Articulación con la Priorización de Problemas | A partir del 4to. Problema Priorizado 1 punto Sector | 3er. Problema Priorizado 2 puntos | 2do. Problema Priorizado 3 puntos | 1er. Problema Priorizado 4 puntos |
| 2 | Alcance del Proyecto | 1 punto | 2 puntos | 3 puntos | 4 puntos |
| 3 | Cobertura del Proyecto | Menor del 10% 2 puntos | Del 10 al 20% 3 puntos | Del 20 al 30% 4 puntos | Más del 30% 5 puntos |
| 4 | Situación Escala de la Propuesta | Más del Proyecto 1 punto | Por el en Desarrollo 2 puntos | Por el Vuelto (Código Único) 3 puntos | Expediente Técnico 4 puntos |
| 5 | Nivel de Avance del Proyecto | Proyecto Nuevo 1 punto | Nuevo Inicio del Proyecto 2 puntos | Completación del Proyecto 3 puntos | |
| 6 | Tipo de Proyecto aprobado anteriormente en el Presupuesto Participativo | SI más a más 1 punto | SI sí/no 2 puntos | SI no 3 puntos | Ningún año 4 puntos |

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - PERÚ

Presupuesto Participativo 2027

PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

Proyecto de Obra: _____

Presupuesto: _____

Fecha de Evaluación: _____

Calificación: _____

Observaciones: _____

Comparte Definitiva Logos

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - PERÚ

Presupuesto Participativo

Presupuesto Participativo 2027

CARMEN DE LA LEGUA - PERÚ

Comparte Definitiva Logos

1. Información General del Proyecto:

2. Descripción de la Obra:

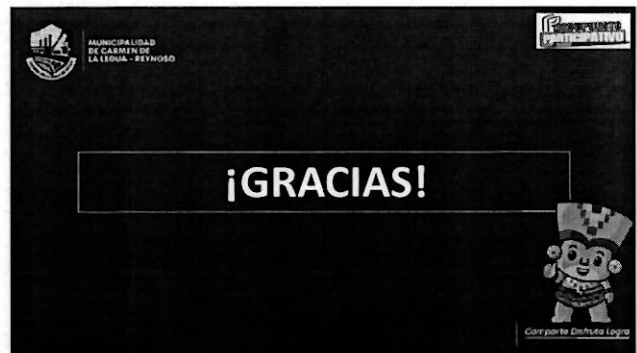
3. Justificación de la Obra:

4. Datos del Proponente:

5. Datos del Municipio:

6. Datos del Proyecto:

Comparte Definitiva Logos





Comparte Disfruta Logra

EDWARDS
INFANTE
ALCALDE DE CARMEN DE LA
LEGUA - REYNOSO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

¿Qué es la Rendición de Cuentas?



Rendición de Cuentas

La **rendición de cuentas** es el acto mediante el cual las **autoridades** y **funcionarios** del gobierno local se dirigen a la **ciudadanía** para mostrar los **avances**, **dificultades** y **resultados** de su **gestión** en el **logro** de los **objetivos** de desarrollo y la mejora de la **calidad de vida** de la **gente**.

EDWARDS
INFANTE
ALCALDE
Comparte Disfruta Logra

**PROYECTOS PRIORIZADOS EN
EL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2025**



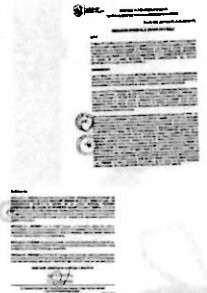
EDWARDS
INFANTE
ALCALDE
Comparte Disfruta Logra

Presupuesto Participativo 2025

ACCIONES REALIZADAS

1 Proyectos aprobados

La Gerencia de Desarrollo Urbano elaboró y aprobó los expedientes técnicos correspondientes a los tres proyectos priorizados en el marco del Presupuesto Participativo 2025, mediante la respectiva resolución.



ACCIONES POR REALIZAR

2 Proceso de contratación

La Oficina de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, gestiona el proceso de contratación de los proyectos aprobados, conforme a la normativa vigente, para dar inicio a la ejecución de las obras.

EDWARDS INFANTE *Comparte. Disfruta. Logra.*

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025

BOULEVARD DEL JR. JOSE GALVEZ - CDRA 2

PINTADO DE FACHADAS artísticas MOBILIARIO, ÁREAS VERDES, JUEGOS LUDICOS... y más en beneficio de las familias carmelinas.

| CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|--|--------------------|
| 282012 | REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PARA EL BULEVARD INGROSS EN EL C.A. TRUJILLO DE LIMA - INDEPENDENCIA, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA SEYMOUR | 1,434,410.36 |

BOULEVARD DEL JR. JOSE GALVEZ - CDRA 2

PRÓXIMAMENTE

espacios, madera, mobiliario y luces LED, más vegetación para un espacio agradable, COMERCIO, GASTRONOMÍA Y RECREACIÓN

| CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|--|--------------------|
| 282012 | REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PARA EL BULEVARD INGROSS EN EL C.A. TRUJILLO DE LIMA - INDEPENDENCIA, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA SEYMOUR | 1,154,049.27 |

REMEDIACIÓN BOULEVARD JR. ICA

PRÓXIMAMENTE

ÁREA DE JUEGOS Y EJERCICIOS

| CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|---|--------------------|
| 282012 | REMEDIACION DE ESPACIO DE RECREACION PARA EL BULEVARD INGROSS EN EL C.A. TRUJILLO DE LIMA - INDEPENDENCIA, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA SEYMOUR | 1,434,410.36 |

Presupuesto Participativo 2026

ACCIONES REALIZADAS

1 Proyectos aprobados

La Gerencia de Desarrollo Urbano elaboró y aprobó el expediente técnico correspondiente a la inversión priorizada en el marco del Presupuesto Participativo 2026, mediante la respectiva resolución.

RESOLUCIÓN N° 001/2026
DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INVERSIÓN DE LUMINARIAS LED EN VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

CONSIDERANDO:
 Que, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se tiene a cargo a la Gerencia de Desarrollo Urbano la gestión de las inversiones priorizadas en el marco del Presupuesto Participativo 2026;
 Que, de conformidad con el artículo 150 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, se tiene a cargo a la Gerencia de Desarrollo Urbano la gestión de las inversiones priorizadas en el marco del Presupuesto Participativo 2026;

ACCIONES POR REALIZAR

2 Proceso de contratación

La Oficina de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano, gestiona el proceso de contratación de la inversión aprobada, conforme a la normativa vigente, a fin de dar inicio a la ejecución.

EDWARDS INFANTE *Comparte Disfruta Logra*

LUCES LED EN VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO SE CONVERTIRÁ EN EL PRIMER DISTRITO DE TODO EL PERÚ EN TENER LUCES LED EN TODAS SUS CALLES, BARRIALES, PLAZAS Y PARQUES



430 LUMINARIAS LED

| CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|--|--------------------|
| 2547486 | ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE TIPO LED EN VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PERÚ. (CATEGORÍA DE INVERSIÓN DEL TIPO: EQUIPAMIENTO URBANO) | 3,881,413.56 |

EL 2025 SE REALIZARON UNA SERIE DE EMOCIONANTES CAMBIOS Y PROYECTOS QUE MODERNIZARÁN NUESTRO DISTRITO ...



PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD




INCORPORAMOS MOTOCICLETAS, DRON, EQUIPOS TÁCTICOS Y MODERNOS ACTIVOS PARA UN SERENAZGO MÁS ÁGIL Y EFICAZ EN TU DISTRITO

| CÓDIGO ÚNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|---|--------------------|
| 2678807 | ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA, VEHICULO AEREO NO PERSONAL Y DRON, EQUIPO TÁCTICO DE SEGURIDAD PERSONAL Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, JORNAL DE OTROS ACTIVOS DE SERVICIO DE SERENAZGO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO | 840,770.00 |

EDWARDS INFANTE
COMUNIDAD Y CALIDAD EN LA GESTIÓN



PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2025



¡MEJORAMOS LA LIMPIEZA Y EL CUIDADO DE NUESTRAS ÁREAS VERDES!



INCORPORAMOS PAPELERAS, CONTENEDORES, FRIVOLILES Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA UNA GESTIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA MÁS EFICIENTE Y ORDENADA EN TU DISTRITO

| Código Proyecto | Nombre de la Inversión | Costo de Inversión |
|-----------------|---|--------------------|
| 2582012 | ADICIÓN DE PAPELERA, CONTENEDOR, TRIVOLIL Y EQUIPO COMPLEMENTARIO; ADICIÓN DE OTROS ACTIVOS EN SUJAL SUBSENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMBURI DE LA LEGUA RETIENDO DISTRITO DE LAMAR, DE LA LEGUA RETIENDO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO | 444,900.00 |



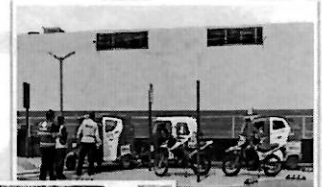
PARADERO DE MOTOTAXIS

CULMINADO

IMPLEMENTACIÓN DE ÁREA DE PARADERO, con delimitación y señalización para el adecuado estacionamiento de mototaxis.

ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PEATONALES, con rampas de accesibilidad y superficie mejorada para el tránsito seguro de usuarios.

INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y SEÑALIZACIÓN, que permitan el ordenamiento del servicio y mejoren la seguridad vial en la zona.



ESTE 2026 SEGUIMOS CON MÁS CAMBIOS Y PROYECTOS QUE CONTINUARÁN TRANSFORMANDO NUESTRA CIUDAD.



MEJORAMIENTO DE LA CICLOVÍA

PRÓXIMAMENTE

IMPLEMENTACIÓN DE PAVIMENTO ESPECIALIZADO PARA CICLOVÍA, con superficie continua, resistente y señalización horizontal diferenciada.

SEÑALIZACIÓN VIAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, incluyendo señalización vertical, demarcación y segregadores para el ordenamiento del tránsito.

ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CICLOVIARIA, para mejorar la seguridad, accesibilidad y circulación de los usuarios.



CONSTRUCCIÓN DE BASES DESCENTRALIZADAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (04) MÓDULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, con infraestructura moderna para la atención y vigilancia permanente.

IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, incluyendo sistemas de comunicación, videovigilancia y central de monitoreo.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, mediante presencia permanente y capacidad de respuesta ante emergencias.

PRÓXIMAMENTE



1. Av. Enrique Meiggs con Av. Juan Velazco Alvarado

2. Av. Elmer Faucett con Ca. Barriga (Aux. av. Elmer Faucett)

3. Av. Morales Duárez (altura del puente Belaunde)

4. Av. Elmer Faucett con Av. Primero de Mayo



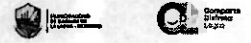
MANTENIMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS

INSTALACIÓN DE GRASS SINTÉTICO resistentes.

COBERTURA, protección del sol para las tribunas.

COMPLEJO DEPORTIVO "CHUMPITAZ"

PRÓXIMAMENTE



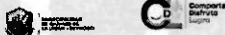
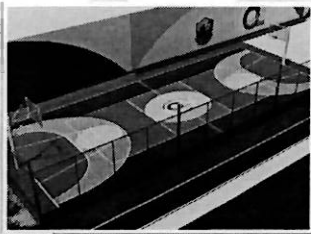
MANTENIMIENTO DE LOSAS DEPORTIVAS

IMPLEMENTACIÓN DE PISO ACRÍLICO DEPORTIVO, con superficie resistente, antideslizante y demarcación reglamentaria.

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE CANCHAS, conforme a estándares para uso deportivo múltiple.

ACONDICIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, incluyendo cerco perimétrico, iluminación y elementos complementarios.

PRÓXIMAMENTE



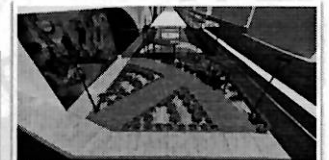
MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DE 28 DE JULIO

ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, orientado a mejorar la accesibilidad, recreación e integración urbana.

IMPLEMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO, con jardinería ornamental y espacios de estancia.

INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO E ILUMINACIÓN, para el uso adecuado y permanencia de los usuarios.

PRÓXIMAMENTE



REMODELACIÓN DE LA PLAZA MIGUEL GRAU

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2026



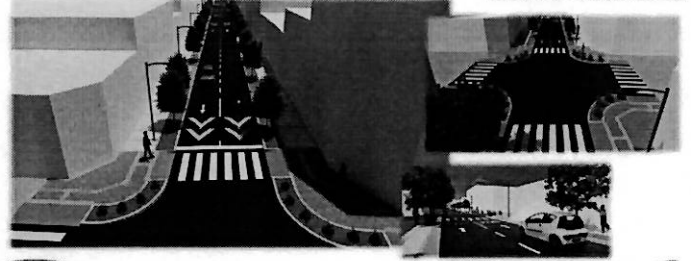
Inversiones 2026

| CÓDIGO UNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|--|--------------------|
| 2714621 | REMEDIACIÓN DEL ESPACIO DE RECREACIÓN PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL DE LA PLAZA MIGUEL GRAU UBICADA EN LA AV. PRINCIPAL Y AV. SAN J. VICTOR ANDRÉS BELLAQUE, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA NEGRERO, PROVINCIA INSTITUCIONAL DEL CAJAL, DEPARTAMENTO CAJAL | 1,214,774.11 |

PRÓXIMAMENTE

REMODELACIÓN DE LA PLAZA MIGUEL GRAU

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2026



Inversiones 2026

| CÓDIGO UNICO | NOMBRE DE LA INVERSIÓN | COSTO DE INVERSIÓN |
|--------------|---|--------------------|
| 3234007 | IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE APARCAMIENTO EN LA AV. PRINCIPAL Y AV. SAN J. VICTOR ANDRÉS BELLAQUE Y EN CALLE TERCERA AVENIDA, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA NEGRERO DE LA PROVINCIA INSTITUCIONAL DEL CAJAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAL | 2,064,374.00 |

PRÓXIMAMENTE

PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2026

NUEVA BASE DE SERENAZGO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO



MONTO DE LA INVERSIÓN:
S/ 5'386,750.56

Área techada total: 1,451.22 m²
 Área de terreno: 1,174.97 m²
 Área libre: 837.50 m² (71.27%)
 Altura: 1 sótano + 3 pisos + azotea losa deportiva
 Estacionamientos: 24

Ambientes Principales:

- Sótano y exteriores: estacionamientos y depósitos
- 1er nivel: sala de crisis, recepción, oficinas de transporte
- 2do nivel: oficinas de seguridad ciudadana, centro de datos y comunicaciones
- 3er nivel: sala de operaciones y monitoreo, serenazgo, sala de video vigilancia



PRÓXIMAMENTE

LO DECIMOS HOY

Se lo diremos más fuerte a fin de año...

¡GRACIAS TOTALES!